

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0541, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana.—Casa sita en calle Calvo Sotelo, sin número, de Martorell.

Consta de bajos de 70 metros cuadrados y piso con 80 metros cuadrados, estando el resto del solar destinado a patio. Edificada sobre un solar de 189,98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 614, libro 58, folio 178, finca registral número 2.110.

Valorada en la suma de trece millones ochocientos noventa y cinco mil (13.895.000) pesetas.

Barcelona, 28 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—68.297.

BARCELONA

Edicto

Doña Fátima Peláez Rius, Secretaria de Primera Instancia número 28 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 133/93, 2.ª, se siguen autos de juicio cognición a instancia de «Diversey, SAE», representada por el procurador doña Silvia Zamora, contra «Plafri, Sociedad Anónima», en reclamación de 309.546 pesetas de principal, más intereses legales y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, precio de su avalúo, la finca embargada al demandado cuya descripción registral es la siguiente:

Finca registral número 23.496 de Lloret de Mar, del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, consistente en: Urbana, superficie de terreno, de superficie 212,70 metros cuadrados, en el término municipal de Lloret de Mar. Dicho terreno se encuentra englobado en el complejo lúdico-hotelero denominado «Selva de Mar», ocupando toda la manzana

comprendida entre las calles Joaquín Ruyra, Maurici Serrahima, avenida Doctor Fleming y avenida de la Vila de Tossa, 49-51, del sector denominado «Blonch», siendo el promotor del complejo la entidad anterior mencionada «Plafri, Sociedad Anónima».

Valorada, a efectos de subasta, en 12.370.200 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Provincia de Lloret de Mar, al tomo 2.235, libro 443 de Lloret, folio 217, finca 23.496.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, 2, primer piso, el próximo día 12 de enero de 2001, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 9 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento.

Décima.—Mediante el presente edicto se notifica a los deudores los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La referida subasta se celebrará doble y simultáneamente en la localidad de Blanes así como en este Juzgado.

Barcelona, 4 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—68.310.

BARCELONA

Edicto

Doña Marta Olivares Suárez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona se sigue expediente de dominio, a instancia de Mutua Universal Mugenat, representada por el Procurador don Luis Alfonso Pérez de Olaguer, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

«Urbana.—Departamento número 1. Vivienda sita en planta baja de la casa número 14 de la calle Escuelas Pías, formando esquina con la de Herráiz, número 6, de esta ciudad. Ocupa una extensión superficial de 254 metros 46 decímetros cuadrados —incluido jardín— y se compone de recibo, pasos, 3 dormitorios, 2 cuartos de baño, cocina-oficina, comedor, salón-living y coladuría. También forma parte de este departamento, privativamente, la porción de jardín a él adyacente situada entre la edificación y el perímetro del solar, cuya porción se extiende partiendo desde el vértice noroeste del inmueble a lo largo de su linde oeste —calle Escuelas Pías— hasta una distancia de 16 metros 17 decímetros, y partiendo del mismo vértice noroeste a lo largo del linde norte, doña Joaquina y don José María Mas, hasta una distancia de 14 metros 3 decímetros. Linda: Al norte, con doña Joaquina y don José María Mas; al sur, con vestíbulo de entrada, caja de la escalera y dependencias comunes del propio inmueble; al este, con sucesores de doña Consuelo Deulofeu Vilaró; al oeste, con calle Escuelas Pías; por abajo, con el sótano de la finca, y por arriba, con la primera planta alta.

Coefficiente: 10 enteros 35 centésimas por 100.»

Por resolución de esta fecha se ha admitido a trámite el expediente, habiéndose acordado citar por el presente a los herederos desconocidos, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción perdida, con el fin de que puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, dentro de los diez días siguientes.

Barcelona, 31 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—67.376.

BARCELONA

Edicto

Doña María de la O Colmenares Orden, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.273/91, Sección Cuarta, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo en reclamación de 1.950.766 pesetas de principal y 800.000 pesetas para intereses y costas, a instancia de «Eurofred, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Molina Sigüenza, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para primera subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultase fallido el rematante.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Urbana 193. Vivienda B, en calle Jorge Luis Borges, número 29. Superficie útil y construida respectivamente de 79,51 y 103,79 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, al tomo 3.581, libro 124, folio 187, finca número 15.598. Valorada en 19.776.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana 77. Plaza de aparcamiento número 29, en planta sótano del edificio sito en Jorge Luis Borges, número 29. Cuenta con una superficie útil y construida, respectivamente, de 12,54 y 25,27 metros cuadrados. Cuota de 15 céntimos por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, al tomo 3.580, libro 123, folio 179, finca número 15.482. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Mediante el presente edicto se notifica a la demandada doña Rosario Molina Sigüenza el señalamiento de la subasta, para el caso de no poder notificarse de forma personal.

Barcelona, 2 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—67.391.

BERJA

Edicto

Don Ramón Alemán Ochotorena, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berja y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 250/94, promovidos por La Caixa, representada por el Procurador señor Alcoba Enríquez, contra don Rafael González Fernández, doña María Gracia Estella Jodar y otros, sobre reclamación de cantidad; por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien embargado en su día a referida parte demandada, que después se dirá, para cuya subasta se ha señalado el día 19 de enero de 2001, a las diez treinta horas, y que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida Manuel Salmerón, número 33, sirviendo de tipo para esta primera subasta el valor del bien.

Primero.—Se señala al propio tiempo, en prevención de que no hubiera postores en la primera, segunda subasta para el día 19 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para la misma, el de valoración del bien, con rebaja del 25 por 100.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, ni en la primera, ni segunda subasta, en su caso.

Tercero.—Si no hubiera postores en la segunda, se ha señalado una tercera subasta, para el día 19 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los interesados, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de subasta, en

la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 024200001725094, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, pudiendo también efectuarse a través de Banco de Andalucía, de Berja.

Quinto.—En todas las subastas, desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber efectuado la consignación correspondiente en el establecimiento antes referido.

Sexto.—De producirse adjudicación en la tercera subasta, por precio inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, para dar el traslado previsto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En lo que respecta a los bienes inmuebles, se hace constar que, no se ha suplido previamente la falta de titulación, remitiéndose a los licitadores, a lo que resulte de la certificación de cargas que obra unida a los autos, para que pueda ser examinada por los mismos, hasta un día antes de la celebración de la subasta.

Caso de ser festivo alguno de los días fijados, la subasta tendrá lugar al siguiente día hábil, excepto sábados.

Al propio tiempo, se hace extensivo el presente a efectos de notificación de las subastas a la parte demandada.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Número 10. Vivienda de tipo C, en planta quinta de un edificio en Adra, en las calles Canarias y Cuesta del Faro. Tiene su acceso por el portal de entrada y caja de escaleras desde la calle Canarias. Ocupa una superficie total construida de 149 metros 55 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Norte, cuesta del Faro; sur, zona común y patio de luces; este, zona común y don Antonio Gómez Vargas, y oeste, edificio «Mirasol». Inscrita al libro 413, tomo 1.423, folio 116, finca número 40.226, valorada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Berja, 27 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—68.359.

BETANZOS

Edicto

Doña Rosa María Fernández Paredes, Juez de Primera Instancia número 3 de Betanzos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 321/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPE), contra «Edibar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2001, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 151100001832198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en el término municipal de Bergondo, parte del polígono industrial denominado «Bergondo», señalada con el número D-7, en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 1.042 metros cuadrados y linda: Norte, parcela D-8; sur, parcela D-6; este, parcela D-19, y oeste, calle del polígono.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, tomo 1.219, libro 160 de Bergondo, folio 29, finca número 15.354, inscripción primera. De esta se segrega la finca número 18.060, al libro 176, tomo 1.351, folio 68.

Tipo de subasta: Quince millones novecientas setenta y una mil cuarenta y seis pesetas.

Betanzos, 3 de julio de 2000.—La Juez.—El/La Secretario.—68.306.

BLANES

Edicto

Doña Concepción Borell Colom, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Blanes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 296/99-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Delfín Hernández Artes y doña Nuria Vilageliu Ceballos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de enero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta